



## DESPACHO DEL CONTRALOR

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0455 DE**

**8 FEB. 2013**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.  
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

### C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 1966 del 31 de octubre de 2011, se comisionó a la Doctora MARIA CRISTINA GAITÁN DE PÁRAMO, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.491.169, titular del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción como **PROCURADOR, CÓDIGO 119, Judicial 02 Administrativo**, en la Procuraduría General de la Nación, por el término de tres (3) años, a partir del tres (3) de noviembre de 2011.

Que se hace necesario y es procedente proveer temporalmente el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., por encontrarse la titular del mismo en Comisión.

Que en mérito de lo expuesto,

### R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional al doctor **JUAN PABLO CANTE SORIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.339.204, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de seis (6) meses.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La erogación que cause el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**8 FEB. 2013**

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.